

RECIBIDO
 JUZGADO 2º DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SANTA TECLA
 SECRETARÍA
 Fecha: 13 JUL 2021
 Hora: 08:59 am
 Firma: *[Signature]*



SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA

NUE: 00122-19-ST-COPA-2CO
 Ref. 93-PA-19

JUZGADO SEGUNDO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:

BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA; NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ y MARÍA EDITH RENDEROS MEJÍA; de generales conocidas en el presente proceso contencioso administrativo iniciado por PRO-NOBIS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE (PRO-NOBIS, S.A. DE C.V.), y acreditadas como apoderadas generales judiciales del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia (CDSC); EVELYN JEANNETTE PORTILLO DE AVILÉS, mayor de edad, abogado y notario, del domicilio [redacted] departamento [redacted] con número de Documento Único de Identidad [redacted] [redacted] y Tarjeta de Identificación de abogado [redacted] [redacted] y Número de Identificación Tributaria [redacted] [redacted] y GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, mayor de edad, abogada, del domicilio [redacted] [redacted] con número de Documento Único de Identidad. [redacted] Tarjeta de Identificación de abogado [redacted] [redacted] y Número de Identificación Tributaria [redacted] [redacted] cuya intervención como apoderadas del CDSC solicitamos mediante este escrito, con base en la personería que acreditamos con fotocopia certificada del Poder General Judicial, adjunta a este escrito; respetuosamente exponemos:

[Signature]
 LIC. GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO ABOGADO
 LIC. EVELYN JEANNETTE PORTILLO DE AVILÉS ABOGADO
 LIC. MARIA EDITH RENDEROS MEJIA ABOGADO
 LIC. NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTINEZ ABOGADO
 LIC. BLANCA GERALDINA LEIVA MONTOYA ABOGADO